164

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 24 de Febrero de 1910.

Nº 29

Vista la nota de los señores Pablo Alborno y Juan Samudio, que solicitan se les abone la suma de cinco mil pesos m/n asignada por el Presupuesto General de Gastos para instalación de la Academia de Bellas Artes.

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Abonar á los señores Pablo Alborno y Juan Samudio la suma de cinco mil pesos fuertes m/n al objeto indicado.

Artº-2º-Cárguese al Capitulo XVIII, Inciso III, Partida III del Presupuesto General de Gastos vigente.

Artº-3º-Pase á Contaduría, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

(fir) GONZALEZ NAVARRO. M. Franco.

Es copia fiel.

Alb. Moreno f.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
OFICIAL 1
Ministº de Justicia, C. é I. Pública